



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-69

Fecha:	julio 5 de 2019
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Dirección de notificaciones Judiciales – SCOTIABANK COLPATRIA</i>

Cordial saludo;

De manera atenta y conforme a lo informado por la doctora **Maria Claudia Vivas Rojas**, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, mediante Memorando Informativo No. OAIO19-334 del 13/6/2019, me permito remitir escrito (adjunto con anexos), suscrito por la doctora Carmenza Edith Niño Acuña, Representante Legal para Asuntos Judiciales de SCOTIABAN COLPATRIA S.A. (antes Banco Colpatría S.A.), en el que informa que además de la dirección física registrada en el certificado de existencia y representación legal de la entidad, Cr 7 No. 24-89 Piso 12, se debe tener en cuenta las siguientes direcciones electrónicas notificbancolpatria@colpatricia.com y btutelas@colpatricia.com.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM